Don Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Orueragaste
" Juan Beruyoa
" Domingo Aysatuy
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Timoteo Saurequi.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día doce de Septiembre de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Extracto. Fué leído el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sus sesiones celebradas en el mes de Agosto último, y aprobado, acordó remitirlo al Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia a fin de que se sirva ordenar su inserción en el Boletín oficial.

Cuentas. Presentadas tres cuentas y examinadas fueron aprobadas, disponiendo su pago, a saber: una del Señor Lang de la construcción de dos engranes sin fin para la central de Arane, de veinte

pesetas; otra de 15,75 pesetas de la Viuda de Ruar, de Bilbao, de catorce palmas finas y portes y conducción, y otra de los Señores Espelde e Hijo de Elgoibar, de 155,75 pesetas de fuegos artificiales de ayer y cohetes.

Aguas. ——— Se leyó un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos de Guipúzcoa y Navarra de cuatro del actual, en el que manifiesta que terminado el período de información pública abierto con el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 14 correspondiente al dos de Agosto último acerca del proyecto presentado para el aprovechamiento de cuatro litros por segundo de los arroyos San Fausto, con destino a la ampliación del abastecimiento de aguas de esta villa, puede desde luego pasar por aquellas oficinas de Obras Públicas a tomar vista de las oposiciones contra el mismo presentadas a fin de que se conteste a las mismas en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la citada comunicación. En vista de la precedente comunicación y de la Ley de aguas y varias otras disposiciones relativas a este asunto, el Ayuntamiento acordó dar comision al Señor Regidor Síndico Don Santiago de Madariaga, para que personándose en la Jefatura de Obras Públicas, sección de fomento, pueda enterarse de la reclamación

presentado y contestar como mejor convenga en beneficio del abastecimiento de aguas de esta población, dando cuenta a este Ayuntamiento del resultado de su gestión.

Pide agua. ——— Don Melchor Espinosa, de esta vecindad, en la instancia póliza de diez del actual, solicita dos servicios de agua potable aforada por medio de contador, a la casa número 6 de la calle de Martorreka, y obligándose al cumplimiento del Reglamento. En su consecuencia, acordó hacer la concesión pedida.

Música. ——— Don Ignacio Gonzalez, Director de la Banda municipal de Música, en su escrito manifiesta que le hace falta dos cañas óboe, una docena de id. para saxofón baritono, 50 id. para clarinetes y una boquilla para tromba, cuyo importe aproximado será de 32 pesetas, y enterada la Corporación, dispuso autorizar al Director para adquirir dicho material.

A informe. ——— Se dió lectura de la instancia de Don Agustín Larrañaga, de esta vecindad, exponiendo su deseo de aumentar con un tercer piso en el desván actual, su casa número 16 de la calle de San Pedro, y al efecto acompaña plano y su copia, y suplica se le conceda la correspondiente autorización para la obra ya indicada. El Ayuntamiento dispuso pase esta instancia y planos a oír el informe del Señor

Oyarvide, Maestro de Obras, para cerciorarse que el proyecto se ajusta en un todo a las prescripciones del Reglamento de su razón.

Un músico. _____ Se presentó una solicitud de don Juan Manuel Quintana, natural de Orduña, de esta vecindad, de 8 del actual, exponiendo que está empleado en trabajos de su profesión en la fábrica de los Sres. Larpiur y Compª, y cree el recurrente que podría desempeñar algún papel en la Banda de Música de esta villa; que llevado de sus aficiones y entusiasmo para la música, se atreve a solicitar su ingreso en la misma, habiendo perteneciado anteriormente en la Banda de Orduña ejecutando diversos instrumentos varios años, y pide sea admitido en dicha Banda, que es lo que anhela. El Ayuntamiento, en su vista, acordó que pase dicha instancia al Señor Director de la Banda para que informe, poniéndose de acuerdo con la comisión de música.

Arane-erreka _____ Se leyó una instancia de cinco de este mes de don Gaspar Ecenarro, don Secundino Elgalde y otros quince vecinos de esta villa, exponiendo: que habiéndose enterado en el Boletín oficial de la provincia expuesto en los arcos de esta Casa Consistorial, de la solicitud elevada por el Señor Administrador del Excmo. Señor Conde del Valle para la concesión del aprovechamiento de las aguas de la regata Arane-

errekta, y teniendo en cuenta que de llevarse a efecto la concesión, irrogaría graves perjuicios a los exponentes; 1º porque no existiendo actualmente en esta villa un sistema general de alcantarillado, la evacuación de los retretes y fregaderas de la zona urbana por la que atraviesa dicha regata se verifica por desagüe a la misma, y 2º. porque en las distintas épocas del año, principalmente en la de estiaje, en que los lavaderos se cierran algunos días, se utilizan las aguas de dicha regata para el lavado de la ropa. Y no dudando los recurrentes que al elevar la presente solicitud, el Ayuntamiento, percatándose de la importancia que encierra su súplica, utilizará los medios conducentes para atenderlos en lo que conceptúen de interés para la salubridad pública. El Ayuntamiento, se enteró detenidamente de esta instancia, y hallándose conforme en su contenido, acordó elevarla al Sr. Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos, Sección de Guipúzcoa y Navarra, en San Sebastián, en súplica de que se acceda a la reclamación objeto de dicha instancia, no concediendo al Señor Conde el aprovechamiento de las aguas públicas de la regata Arane-errekta, por las razones aducidas por los recurrentes en su solicitud.

OM

120

tanto, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco. Ubillos

Claudio Arteche

José Olesagasti

Juan de Aengua

Domingo Zaspitua

Helfenio Elgorriaga

Francisco Urquiola

Timoteo Laurequi

El Secretario,
Francisco de Uyarride

D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Olesagasti
" Federico Zarauz
" Santiago de Mazariaga
" Martín de Gallartegui
" Francisco Urquiola
Timoteo Laurequi.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubi-